

BRENDA VARELA CAMACHO

VACB800211117

RÉGIMEN FISCAL: 626 - Régimen Simplificado de Confianza

CLIENTE

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
USE9205217S8

USO CFDI: G03 - Gastos en general

DOMICILIO FISCAL: 90030

REGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos
CARRETERA FEDERAL LIBRE TLAXCALA-PUEBLA KM 1 5 NUM 5 LAS ANIMAS
90030 TLAXCALA TLAXCALA TLAXCALA México

Factura

FOLIO FISCAL (UUID)

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000711762511

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

00001000000710480194

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

2025-04-08T12:24:27

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN

STA0903206B9

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI

2025-04-08T12:13:59

LUGAR DE EXPEDICIÓN

90105

CONCEPTOS				
Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Objeto Imp. Importe
6.00	H87	PLATONES DE TALAVERA DECORADOS PARA RECONOCIMIENTOS CON LEYENDA Clave Prod. Serv - 60121009 Vasija decorativa Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - 3480 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 556.80 Retenciones: 001 ISR Base - 3480 Tasa - 0.012500 Importe - \$ 43.50	\$ 580.00	02 - Si objeto de impuesto \$ 3,480.00
10.00	H87	PLATONES DE TALAVERA DECORADOS PARA RECONOCIMIENTOS. Clave Prod. Serv - 60121009 Vasija decorativa Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - 5800 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 928.00 Retenciones: 001 ISR Base - 5800 Tasa - 0.012500 Importe - \$ 72.50	\$ 580.00	02 - Si objeto de impuesto \$ 5,800.00
1.00	H87	CANASTA DE TALAVERA CON DULCES TIPICOS TLAXCALTECAS DECORADO CON MEDIDAS APROX. DE 30CM. DE DIAMETRO EN COLORES VARIADOS Y ADORNADO. Clave Prod. Serv - 60121009 Vasija decorativa Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - 850 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 136.00 Retenciones: 001 ISR Base - 850 Tasa - 0.012500 Importe - \$ 10.63	\$ 850.00	02 - Si objeto de impuesto \$ 850.00
2.00	H87	PLATOS RECTANGULARES DE TALAVERA CON DULCES TIPICOS TLAXCALTECAS CON MEDIDAS APROX. DE 30CM. DE LARGO POR 15CM DE ANCHO EN COLORES VARIADOS ADORNADOS. Clave Prod. Serv - 60121009 Vasija decorativa Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - 1700 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 272.00 Retenciones: 001 ISR Base - 1700 Tasa - 0.012500 Importe - \$ 21.25	\$ 850.00	02 - Si objeto de impuesto \$ 1,700.00
3.00	H87	RECONOCIMIENTOS TIPO PLACA DE TALAVERA DE 30 CM DE ANCHO POR 40CM. DE LARGO EN COLORES VARIADOS Y ADORNADOS. Clave Prod. Serv - 60121009 Vasija decorativa Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - 1740 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 278.40 Retenciones: 001 ISR Base - 1740 Tasa - 0.012500 Importe - \$ 21.75	\$ 580.00	02 - Si objeto de impuesto \$ 1,740.00

EVENTOS DE DEPTO. DE EDUCACION INDIGENA, ESC NORMAL RURAL LIC BENITO JUAREZ. Y DEPTO DE EDUCACION PREESCOLAR.

ENTREGA: ALMACEN DE LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.

FECHAS: MARZO 2025

Clave Prod. Serv - 60121009 Vasija decorativa

Impuestos:

Traslados:

002 IVA Base - 1740 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 278.40

Retenciones:

001 ISR Base - 1740 Tasa - 0.012500 Importe - \$ 21.75

IMPORTE CON LETRA

QUINCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS, 57/100 MXN

TIPO DE COMPROBANTE

I - Ingreso

FORMA DE PAGO

03 - Transferencia electrónica de fondos

MÉTODO DE PAGO

PUE - Pago en una sola exhibición

MONEDA

MXN - Peso Mexicano

VERSION

4.0

EXPORTACION

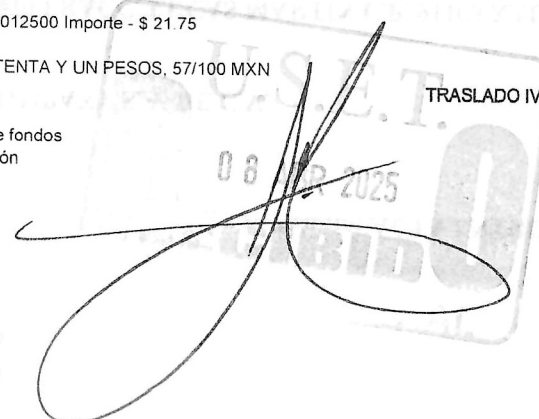
01 - No aplica

SUBTOTAL \$ 13,570.00

TRASLADO IVA TASA 0.160000 \$ 2,171.20

RETENCIÓN ISR \$ 169.63

TOTAL \$ 15,571.57



This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.

```
<cfdi:Comprobante xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" Version="4.0" Folio="35" Fecha="2025-04-
08T12:13:59"
Sello="0vWbVV/eB0KltFkSbt/KzpfO5TM8N00KQF6CAB0epPCdW3P9ERnubzX70ko5vPQg+XbhEyYmUIPvbjR35xESwbcBEu3NLE6i0QKouIfyAYwRnegipysymMAN70af+b7GHyYUKeJPCfUj/jfjx/
FormaPago="03" NoCertificado="0000100000710480194"
Certificado="MLIF8TCCA9mgAwIBAgIUWDAwMDEwMDAwMDA3MTA0ODAxOTQwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGVMtUwMwYDQDQCxQyBERUwU0VSVk1DSU8gREUGQRNSU5JU1RSQUNJT04gVFJQIUVL
SubTotal="13570" Moneda="MXN" Total="15571.57" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PUE" LugarExpedicion="90105"
<cfdi:Emisor Rfc="VACB800211II7" Nombre="BRENDA VARELA CAMACHO" RegimenFiscal="626"/>
<cfdi:Receptor Rfc="USE9205217S8" Nombre="UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA" DomicilioFiscalReceptor="90030"
RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="603"/>
<cfdi:Conceptos>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="60121009" Cantidad="6" ClaveUnidad="H87" Descripcion="PLATONES DE TALAVERA DECORADOS PARA RECONOCIMIENTOS CON
LEYENDA." ValorUnitario="580" Importe="3480" ObjetoImp="02">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="3480" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="556.800000"/>
</cfdi:Traslados>
<cfdi:Retenciones>
<cfdi:Retencion Base="3480" Impuesto="001" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.012500" Importe="43.500000"/>
</cfdi:Retenciones>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="60121009" Cantidad="10" ClaveUnidad="H87" Descripcion="PLATONES DE TALAVERA DECORADOS PARA RECONOCIMIENTOS."
ValorUnitario="580" Importe="5800" ObjetoImp="02">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="5800" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="928.000000"/>
</cfdi:Traslados>
<cfdi:Retenciones>
<cfdi:Retencion Base="5800" Impuesto="001" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.012500" Importe="72.500000"/>
</cfdi:Retenciones>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="60121009" Cantidad="1" ClaveUnidad="H87" Descripcion="CANASTA DE TALAVERA CON DULCES TIPICOS TLAXCALTECAS DECORADO CON
MEDIDAS APROX. DE 30CM.DE DIAMETRO EN COLORES VARIADOS Y ADORNADO." ValorUnitario="850" Importe="850" ObjetoImp="02">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="850" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="136.000000"/>
</cfdi:Traslados>
<cfdi:Retenciones>
<cfdi:Retencion Base="850" Impuesto="001" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.012500" Importe="10.625000"/>
</cfdi:Retenciones>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="60121009" Cantidad="2" ClaveUnidad="H87" Descripcion="PLATOS RECTANGULARES DE TALAVERA CON DULCES TIPICOS TLAXCALTECAS
CON MEDIDAS APROX. DE 30CM. DE LARGO POR 15CM.DE ANCHO EN COLORES VARIADOS ADORNADOS." ValorUnitario="850" Importe="1700" ObjetoImp="02">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="1700" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="272.000000"/>
</cfdi:Traslados>
<cfdi:Retenciones>
<cfdi:Retencion Base="1700" Impuesto="001" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.012500" Importe="21.250000"/>
</cfdi:Retenciones>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="60121009" Cantidad="3" ClaveUnidad="H87" Descripcion="RECONOCIMIENTOS TIPO PLACA DE TALAVERA DE 30 CM.DE ANCHO POR
40CM.DE LARGO EN COLORES VARIADOS Y ADORNADOS. EVENTOS DE: DEPTO.DE EDUCACION INDIGENA, ESC.NORMAL RURAL LIC. BENITO JUAREZ,Y DEPTO.DE EDUCACION
PREESCOLAR. ENTREGA: ALMACEN DE LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA. FECHAS: MARZO 2025." ValorUnitario="580" Importe="1740"
ObjetoImp="02">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="1740" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="278.400000"/>
</cfdi:Traslados>
<cfdi:Retenciones>
<cfdi:Retencion Base="1740" Impuesto="001" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.012500" Importe="21.750000"/>
</cfdi:Retenciones>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
<cfdi:Impuestos TotalImpuestosRetenidos="169.63" TotalImpuestosTrasladados="2171.20">
<cfdi:Retenciones>
<cfdi:Retencion Impuesto="001" Importe="169.63"/>
</cfdi:Retenciones>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="13570" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="2171.20"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
<cfdi:Complemento>
<tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" Version="1.1" RfcProvCertif="STA0903206B9" UUID="3838EB17-863F-450A-
A48D-9468D8622332" FechaTimbrado="2025-04-08T12:24:27"
SelloCFD="0vWbVV/eB0KltFkSbt/KzpfO5TM8N00KQF6CAB0epPCdW3P9ERnubzX70ko5vPQg+XbhEyYmUIPvbjR35xESwbcBEu3NLE6i0QKouIfyAYwRnegipysymMAN70af+b7GHyYUKeJPCfU
NoCertificadoSAT="0000100000711762511"
SelloSAT="nsuQyxdNetBbLkXMLdp7jHwzWlIHEaUkBCiITrDC2iW5pCaFWPY6j9TH2j3oMl/BammrJ4cpxKGCptdCVUG0e5fPKN43Uzk3xpig2jLjPs1fS8tJU0MBWX3P+HwtAlGwo+gzZYnq
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd"/>
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala

Pedido número 051 que se celebra entre la persona física **BRENDA VARELA CAMACHO**, que en lo sucesivo se denominará "**EL PROVEEDOR**", y por otra parte el Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado denominado "Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala", que en lo sucesivo se denominará "**LA USET**", a quienes de manera conjunta se les denominará "**LAS PARTES**". El presente Pedido se formaliza en cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, fracción III, y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2025, al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I. De "LA USET":

I.1. Que la **Mtra. Anet Popocatl Sandoval**, en su carácter de Directora de Administración y Finanzas de "**LA USET**", acredita su personalidad mediante nombramiento de fecha 01 de julio de 2024, otorgado por el Director General de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, y participa en este acto de conformidad con los artículos 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 9, fracciones I y IV, del Decreto 158 del H. Congreso del Estado, que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala; 11, fracción I, y 20, fracción VIII, del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado denominado Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.

I.2. Que la Lic. **María Eugenia Galván Sánchez** acredita su carácter de Jefa del Departamento de Adquisiciones de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, mediante nombramiento de fecha 01 de febrero de 2022, quien para efectos de este pedido será la administradora del mismo.

II. De "EL PROVEEDOR":

II.1. Que cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente pedido y para obligarse en los términos del mismo, ya que tiene la capacidad jurídica, financiera y técnica para contratar y obligarse de acuerdo con los requerimientos de "**LA USET**" y acredita su personalidad en los siguientes términos:

- a). - Nombre: (Persona física) **BRENDA VARELA CAMACHO**.
- c). - R.F.C.: **VACB800211I17**
- d). - Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales expedida por el SAT.
- e). - Registro de Proveedor de "**LA USET**" No. **10**
- f). - Identificación oficial vigente: XXXXXXXXXX


III.- "**LAS PARTES**" declaran que se reconocen mutuamente la capacidad y personalidad jurídica con la que comparecen y que no existe error, dolo, mala fe ni cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera afectar la validez del presente Pedido, y que para garantizar el acceso a la información pública de conformidad con el artículo 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, otorgan su consentimiento para que se proporcionen los datos que obran en el presente instrumento jurídico en términos del artículo 25, fracción V, de la citada Ley.

CLÁUSULAS

PRIMERA. - Autorización presupuestal. Para cumplir con el objeto del presente Pedido, La Dirección de Administración y Finanzas de "**LA USET**" autorizó los recursos mediante el acuerdo número **539, 865 y 837** de fechas 04 y 07 de febrero de 2025, mismos que deben administrarse y ejecutarse conforme a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

SEGUNDA. - Objeto del Pedido. "**EL PROVEEDOR**" se obliga con "**LA USET**" a efectuar la entrega de **PLATINES Y CANASTAS DE TALAVERA** bienes que constituyen el objeto del presente Pedido, para el recurso denominado "**FONE GASTOS DE OPERACIÓN**".

**UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA**

<p style="font-size: small;">Por La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala REVISADO Y AUTORIZADO EL Pedido</p> <p style="font-size: x-small;">ACQUISICIONES</p> <p style="font-size: x-small;">Lic. María Eugenia Galván Sánchez Jefa del Departamento de Adquisiciones</p>	<p style="font-size: small;">AUTORIZÓ</p> <p style="font-size: x-small;">Mtra. Anet Popocatl Sandoval Directora de Administración y Finanzas</p>	<p style="font-size: small;">"El Proveedor"</p> <div style="text-align: center;"> BRENDA VARELA CAMACHO</div>
---	--	---

TERCERA. - Importe del Pedido. El monto total del presente pedido es por la cantidad de **\$15,571.57 (QUINCE MIL QUINIENOS SETENTA Y UN PESOS, 57/100 M.N.)**, IVA incluido.

"**LAS PARTES**" convienen que el presente Pedido se celebra bajo la modalidad de **precios fijos**, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del mismo; no obstante, las variaciones económicas en los insumos, pasajes cuotas, devaluación de la moneda, impactos inflacionarios, entre otros, serán absorbido por "**EL PROVEEDOR**", sin que ello repercuta de manera cuantitativa o cualitativa en el suministro de los bienes objeto del presente Pedido.

CUARTA. - De la entrega de los bienes. - "**EL PROVEEDOR**" deberá entregar los bienes objeto del presente Pedido, ajustándose estrictamente a las especificaciones y en el domicilio señalados en el **Anexo 1**.

Para este efecto, "**LA USET**" tendrá la facultad de inspeccionar los bienes relacionados con del presente Pedido, sin costo adicional alguno, a fin de otorgar su conformidad; en caso de que no se ajusten estrictamente a las especificaciones y/o características pactadas, "**LA USET**" procederá a rechazarlos comenzando con ello el cómputo de la pena convencional fijada en la cláusula DÉCIMO TERCERA de este instrumento.

QUINTA. - De la facturación. - "**EL PROVEEDOR**" deberá expedir la(s) factura(s) a nombre de "**LA USET**" y tendrá que cubrir los requisitos fiscales y administrativos establecidos en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, conforme a los siguientes datos:

Nombre: Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala

RFC: USE9205217S8

Dirección: Carretera Federal Libre Tlaxcala-Puebla km. 1.5, No. 5, Colonia Las Ánimas, C.P. 90030, Tlaxcala, Tlaxcala.

Asimismo, deberá presentar el archivo XML impreso y enviarlo por correo electrónico a la siguiente dirección: adquisiciones.uset@gmail.com

SEXTA. - Forma de pago. Respecto al cobro por parte de "**EL PROVEEDOR**" se tendrán en consideración los formatos, acuses o registros, y deberá tramitar dicho pago ante el Departamento Adquisiciones ubicado en el domicilio de "**LA USET**", en horario de 10:00 a 14:00 hrs. en días hábiles, a partir de la fecha de entrega de los bienes y hasta 15 (quince días hábiles posteriores a ésta, anexando los documentos siguientes debidamente requisitados:

A). - Original de la(s) factura(s) que reúna(n) los requisitos fiscales respectivos con la leyenda "Recibí", nombre, cargo de persona que recibe y firma o en su caso sello de recibido por parte del Almacén Central de "**LA USET**".

B). - Soporte de la entrega de los bienes derivados de la adquisición respectiva.

C). - Evidencia fotográfica de la entrega de los bienes.

El pago será en moneda nacional y no podrá exceder de 30 días naturales contados a partir del ingreso de la(s) factura(s) al Departamento de Recursos Financieros de "**LA USET**".

SÉPTIMA. - Impedimentos. "**EL PROVEEDOR**" deberá comunicar a "**LA USET**" por escrito, dentro de las 24 horas hábiles siguientes al momento de realización del suceso respectivo, sobre cualquier anomalía que se presente, en cuanto impida o dificulte el cumplimiento del objeto de este Pedido, así como de cualquier circunstancia que pueda traducirse en daño o perjuicio para "**LA USET**", además de cualquier cambio de representantes, domicilio, números telefónicos, fax, correo electrónico o similares. Esta comunicación no exime a "**EL PROVEEDOR**" de la aplicación de la pena convencional.

OCTAVA. - Patentes y/o marcas. "**EL PROVEEDOR**" es y será el único responsable de cualquier violación o infracción a las disposiciones relativas a la propiedad industrial, marcas, patentes, propiedad intelectual o cualquier otro derecho exclusivo.

NOVENA. - Modificaciones. De común acuerdo "**LAS PARTES**" podrán realizar modificaciones por escrito, a lo establecido en alguna de las cláusulas del presente Pedido. "**EL PROVEEDOR**" se compromete a constituir, ampliar o bien modificar el importe de las garantías otorgadas y su vigencia, según corresponda.

Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala

DÉCIMA. - Cesión de derechos y obligaciones. Los derechos y obligaciones que se deriven del presente pedido no podrá cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona física o moral, salvo los derechos de cobro, previo consentimiento por parte de **LA USET**".

DÉCIMO PRIMERA. - Relaciones laborales. "**EL PROVEEDOR**", como empresario y patrón del personal que ocupe con motivo del cumplimiento al presente Pedido, será el único responsable de cualquier violación a las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social. Por lo tanto, conviene en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten o se deriven de la ejecución y/o cumplimiento del presente Pedido.

DÉCIMO SEGUNDA. - Garantías. Para garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones que asume en términos del presente Pedido, "**EL PROVEEDOR**" se obliga a entregar cheque cruzado a nombre de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, por un monto equivalente al 10% del importe del pedido antes del I.V.A., siempre y cuando el importe sea mayor a los \$10,000.01, así mismo "**EL PROVEEDOR**" acepta en que queda obligado a responder por cualquier defecto o vicio oculto de los bienes contratados, lo anterior, conforme a los artículos 48 y 49, fracción III, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMO TERCERA. - De las penas convencionales. De conformidad con lo previsto por el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "**LAS PARTES**" convienen y aceptan en fijar penas convencionales para cualquiera de los supuestos de incumplimiento de las obligaciones a cargo de "**EL PROVEEDOR**". En principio, se aplicará la cantidad correspondiente al 0.7 por ciento del importe del pedido antes del IVA, por cada día de atraso en la entrega de los bienes contratados; sin embargo, las penas convencionales no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del Pedido y serán determinadas en función de los bienes no entregados oportunamente. En caso de que la pena convencional aplicada por "**LA USET**" sea equivalente al monto de la garantía de cumplimiento, ésta podrá optar por rescindir el Pedido sin necesidad de resolución judicial y sin responsabilidad de su parte. Para efectos de establecer lo relativo al Impuesto al Valor Agregado de la pena convencional, aceptan "**LAS PARTES**" que la pena convencional se calculará sobre precios sin IVA y una vez hechos todas las operaciones aritméticas se calculará y adicionará el IVA sobre el gran total. "**EL PROVEEDOR**" acepta pagar la pena convencional sin que medie resolución judicial mediante cheque de caja a nombre de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala. En ningún caso se autorizarán donaciones de la misma.

DÉCIMO CUARTA. - Rescisión administrativa del pedido. "**LA USET**", con apego a las formalidades que prevé la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá en todo momento rescindir administrativamente el pedido sin que medie intervención judicial, de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la citada Ley, cuando "**EL PROVEEDOR**" incumpla con las obligaciones derivadas del mismo, haciendo referencia de manera enunciativa mas no limitativa de las siguientes:

- 1) Cuando se compruebe que haya entregado los bienes, insumos, etc., con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
- 2) Cuando no cumpla con la entrega de los bienes en la fecha pactada, suspenda injustificadamente o incumpla con lo establecido, por causas imputables a él.
- 3) Si no otorga la información que se le solicite con relación a los bienes derivados de este Pedido.
- 4) Por casos fortuitos o de fuerza mayor que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes.
- 5) Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del Pedido.
- 6) Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualquiera de las obligaciones establecidas en este instrumento jurídico y/o sus anexos.
- 7) Cuando se transfiera total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "**LA USET**".

DÉCIMO QUINTA. - Terminación anticipada. "**LA USET**" podrá dar por terminado en forma anticipada y cancelar el presente Pedido, en los siguientes supuestos:

- I. Cuando concurren razones de interés general.
- II. En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir los bienes originalmente requeridos o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre que, en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Estado, y
- III. Cuando se presenten circunstancias imprevistas que obliguen a suspender la entrega de los bienes y no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión.

DÉCIMO SEXTA. - Legislación. Para la interpretación y cumplimiento del presente pedido, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, se estará a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en lo no previsto serán aplicables las disposiciones del Código Civil Federal y del Código Federal de Procedimientos Civiles.

DECIMÓ SÉPTIMA. - Jurisdicción y controversias. En caso de suscitarse dudas o controversias respecto a la interpretación y cumplimiento del presente pedido, convienen expresamente "**LAS PARTES**" desde ahora, en someterse a la jurisdicción de los tribunales competentes del Distrito Judicial de Tlaxcala y por lo tanto "**EL PROVEEDOR**" renuncia al fuero que pudiere corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

DÉCIMO OCTAVA. - Domicilios. Para cualquier notificación, envío de documentos o avisos relacionados con el presente Pedido, se señalan los domicilios siguientes:

Por "**LA USET**": CARRETERA FEDERAL LIBRE TLAXCALA-PUEBLA KM. 1.5 NO. 5, COL. LAS ÁNIMAS, C.P. 90030, TLAXCALA, TLAXCALA.

Por "**EL PROVEEDOR**": BRENDA VARELA CAMACHO, [REDACTED]

Cualquier notificación documentación o aviso al domicilio señalado, surtirá todos los efectos legales a que haya lugar, en tanto no sea notificado por escrito con acuse de recibo cualquier cambio de domicilio.

"**EL PROVEEDOR**" se obliga, en caso de cambio de domicilio o residencia de la empresa, a notificarlo por escrito a "**LA USET**" en un plazo máximo de diez días hábiles después de establecerse en el nuevo domicilio, así como a anexar copia del comprobante del nuevo domicilio fiscal de documentos oficiales.

DÉCIMO NOVENA. - Vigencia. El presente Pedido tendrá una vigencia del 28 de febrero al 20 de marzo al 11 de marzo de 2025 y entrará en vigor el día de su formalización.

Leído el presente instrumento y enteradas "**LA PARTES**" de su contenido y alcance legal, lo firman al margen y al calce en Tlaxcala, Tlaxcala., a los 28 días del mes de febrero de 2025.

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA

REVISADO ADMINISTRATIVAMENTE
DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES

Lic. María Eugenia Galván Sánchez
Jefa del Departamento de Adquisiciones

AUTORIZO

Mtra. Anet Popocatl Sandoval
Directora de Administración y Finanzas

"El Proveedor"

BRENDA VARELA CAMACHO



Banco Inbursa S.A. Institución de Banca Múltiple. Grupo Financiero Inbursa

CHEQUE DE CAJA

No. 86724189

Fecha: 11 de junio de 2025

PAGUESE POR ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

\$

1,357.00

CON LETRA

(UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

NO NEGOCIABLE PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO

22103 260514

387
MONEDA NACIONAL
FIRMA AUTORIZADA(S)

⊕ 26591551800361 ⊕ C/C 0260514

CUENTA No.

CHEQUE No.

BANCO INBURSA

POLIZA CHEQUE No. 0260514

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

11 de junio de 2025

1,357.00

(UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

22103 260514

NOMBRE, FIRMA Y FECHA DE RECIBIDO

IDENTIFICACION:

Con|RetiCta 1415.0



TLAXCALA, TLAX A 14 DE MARZO DE 2025.

**UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA (USET)
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
P R E S E N T E**

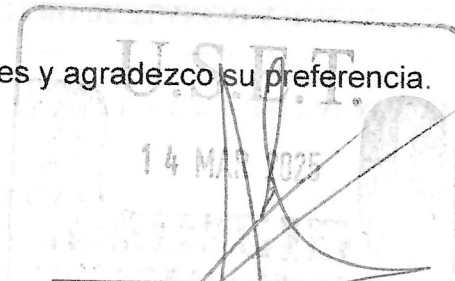
ACTA ENTREGA

Por medio de la presente reciba mi agradecimiento por su preferencia y aprovecho el medio para hacer de su conocimiento que su requisición ha sido entregada en perfectas condiciones, en el tiempo y lugar requerido tal y como fue solicitado tal y como se detalla a continuación:

LUGAR:ALMACEN DE SEPE-USET			
EVENTO:1er.CONCURSO DE ESCOLTAS EDUCACION PREESCOLAR			
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	6	PIEZAS	RECONOCIMIENTOS PLATONES DE TALAVERA

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes y agradezco su preferencia.

BRENDA VARELA CAMACHO
ENTREGA



RECIBE

VACB800211117



TLAXCALA, TLAX A 14 DE MARZO DE 2025.

**UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA (USET)
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
P R E S E N T E**

ACTA ENTREGA

Por medio de la presente reciba mi agradecimiento por su preferencia y aprovecho el medio para hacer de su conocimiento que su requisición ha sido entregada en perfectas condiciones, en el tiempo y lugar requerido tal y como fue solicitado tal y como se detalla a continuación:

<u>LUGAR: ALMACEN DE LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA</u>			
<u>EVENTO: DEPTO. DE EDUCACION INDIGENA,ESC.NORMAL RURAL LIC.BENITO JUAREZ.</u>			
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN

02	6	PIEZA	PLATON DE TALAVERA DECORADO PARA RECONOCIMIENTO.
----	---	-------	--

03	10	PIEZA	PLATON DE TALAVERA DECORADO PARA RECONOCIMIENTO.
----	----	-------	--

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes y agradezco su preferencia.P

BRENDA VARELA CAMACHO

ENTREGA

RECIBE

VACB800211117



TLAXCALA, TLAX A 10 DE MARZO DE 2025.

**UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA (USET)
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
P R E S E N T E**

ACTA ENTREGA

Por medio de la presente reciba mi agradecimiento por su preferencia y aprovecho el medio para hacer de su conocimiento que su requisición ha sido entregada en perfectas condiciones, en el tiempo y lugar requerido tal y como fue solicitado tal y como se detalla a continuación:

LUGAR: ALMACEN DE LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA			
EVENTO: DEPTO. DE EDUCACION PREESCOLAR			
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
04	1	PIEZA	CANASTA DE TALAVERA CON DULCES TIPICOS
05	2	PIEZA	PLATO RECT. DE TALAVERA CON DULCES TIPICOS DE 30CM.X15CM.
06	3	PIEZAS	RECONOCIMIENTOS DE TALAVERA DE 40CM.X30CM.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes y agradezco su preferencia.

BRENDA VARELA CAMACHO
ENTREGA

RECIBE

VACB800211117

A quien Corresponda

Por medio del presente proporcionamos a usted la información que obra en nuestros archivos referente a la cuenta de cheques aperturada en esta institución el día 02/10/2024

Nombre o Razón Social	BRENDA VARELA CAMACHO
RFC	VACB800211117
Domicilio	[REDACTED]
Número de Cuenta	[REDACTED]
Clabe Interbancaria	[REDACTED]
Fecha de Apertura	02/10/2024
Tipo de Cuenta	CUENTA CON WALMART
Moneda	NACIONAL
Plaza de la Sucursal (sucursal de apertura)	TLAXCALA TLAXCALA
Numero de Sucursal	22103
Numero de Plaza	589

Así mismo confirmamos que la cuenta se encuentra activa y ha mantenido un buen manejo y no presenta adeudo alguno a la fecha

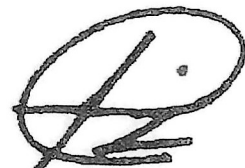
Se extiende la presente a petición del titular de la cuenta.

Sin más por el momento, quedo de usted para aclarar cualquier duda al respecto



MONICA ISELA CASTILLO LUNA

TLAXCALA TLAXCALA



SERGIO SOSA PEREZ

SUBD AUDITORIA CONTROL FINANCIERO

SEPE

USET

ACUSE

Folio:

2500000539

DESCRIPCIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

Fecha de Recepción: 2025-02-04 17:23:00
Fecha de la correspondencia: 2025-01-27 17:23:00
Fecha límite de respuesta: 2025-02-04 17:24:00

Número de Oficio: DEP/00986/2024-2025

Medio: Personal

Tipo: Oficio

En respuesta: N/A

Asunto: AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO

Remitente:

MA. DEL ROSARIO RUIZ BARBA

Departamento de Educación Preescolar SEPE

Destinatario Inicial:

ANET POPOCATL SANDOVAL

Dirección de Administración y Finanzas USET

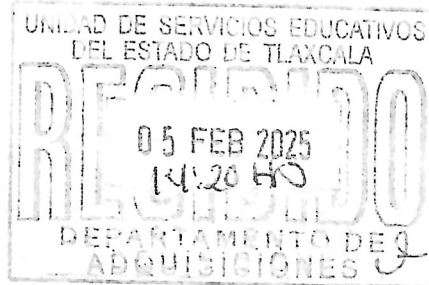
DETALLE: Solicito autorice la partida presupuestal de acuerdo al anteproyecto presupuestal para el Encuentro Formativo Apropriación de los nuevos Materiales Educativos, el cual se llevara a cabo del día 7 de marzo de 2025.

TURNAR A:

MARIA EUGENIA GALVAN SANCHEZ
Departamento de Adquisiciones USET
INSTRUCCION: Cotizar e informar

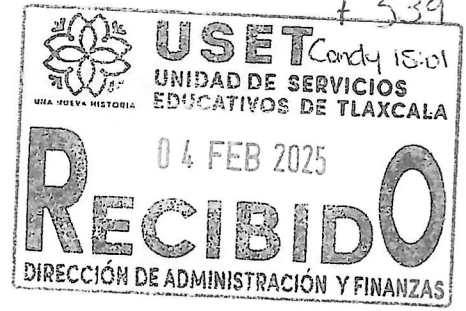
EL ACUERDO, OFICIO Y REQUISICIÓN ORIGINAL SE ENCUENTRAN BAJO EN EL TRÁMITE DE PAGO A NOMBRE DEL PROVEEDOR BRENDA VARELA CAMACHO POR UN IMPORTE DE \$5.359.20, CON NO. DE FACTURA 34.

ACUERDOS / INSTRUCCIONES



REVISÓ

ANET POPOCATL SANDOVAL
Dirección de Administración y Finanzas USET



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA SEPE-USET
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR

Tlaxcala, Tlax., a 27 de enero del 2025

Oficio No. DEP/00986/2024-2025

ASUNTO: Solicitud de autorización de presupuesto.

ANET POPOCATL SANDOVAL
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE

La que suscribe Ma. del Rosario Ruiz Barba, Jefa del Departamento de Educación Preescolar, sea el medio para saludarla y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que de acuerdo al Anteproyecto Presupuestal 2025, se tiene programado el Encuentro Formativo "Apropiación de los Nuevos Materiales Educativos", el cual se llevará a cabo el día 7 de marzo de 2025, por lo tanto, le solicito de la manera más atenta autorizar la partida presupuestal;

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
38201	Gastos del Orden Social y Cultural	\$16,674.00

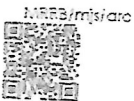
Anexo fotografías con especificaciones.

Agradeciendo su apoyo anticipadamente, quedo de usted.


ATENTAMENTE

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA
MA. DEL ROSARIO RUIZ BARBA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR


UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECTORA DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA SEPE-USET
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA


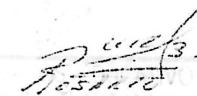


REQUISICIÓN DE COMPRA.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONE GASTOS DE OPERACIÓN

EJERCICIO:	2025	HOJA	1 DE 1
AREA SOLICITANTE:	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR	FECHA	

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		UNIDAD ADMINISTRATIVA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE [INCLUYE IVA]
	SOLICITADA	AUTORIZADA				
PIEZA	1		5015	38201	Canasta de talavera con dulces típicos Tlaxcaltecas, decorado con medidas aproximadas de 30 cm de diámetro, en colores variados y adornados.	
PIEZA	2		5015	38201	Plato rectangular de talavera con dulces típicos Tlaxcaltecas, con medidas aproximadas de 30 cm de largo por 15 de ancho, en colores variados y adornado.	
PIEZA	3		5015	38201	Reconocimiento tipo placa de talavera de 30 cm de ancho por 40 de largo colores variados y adornado	
PIEZA	3		5015	38201	Jardinera de 3mts con flor acapulco blanca y rosas rosas	

JUSTIFICACION DE REQUERIMIENTO. USO ESPECIFICO OTRAS OBSERVACIONES	SOLICITA:
 UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS LAPSO EN QUE SE CONSUMIRÁ ADMINISTRATIVO	 MA. DEL ROSARIO RUIZ BARBA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR Va. Bo.
	LIC. MARIA EUGENIA GALVAN SANCHEZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



SEPE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO

USET

UNIDAD DE SERVICIOS
EDUCATIVOS DE TLAXCALA

ACUSE

Folio:

2500000865

DESCRIPCIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

Fecha de Recepción: 2025-02-07 14:25:00
Fecha de la correspondencia: 2025-02-07 14:25:00
Fecha IÃ-mite de respuesta: 2025-02-12 14:25:00

Número de Oficio: DEI/373/2024-2025

Medio: Personal

Tipo: Oficio

En respuesta: N/A

Asunto: REQUISICIONES DE COMPRA

Remitente:

EVELYN RAMIREZ HERRERA

Departamento de Educación Indígena USET

Destinatario Inicial:

ANET POPOCATL SANDOVAL

Dirección de Administración y Finanzas USET

DETALLE: Remito requisiciones de compra correspondientes al mes de marzo 2025, de acuerdo al anteproyecto de presupuestos 2025

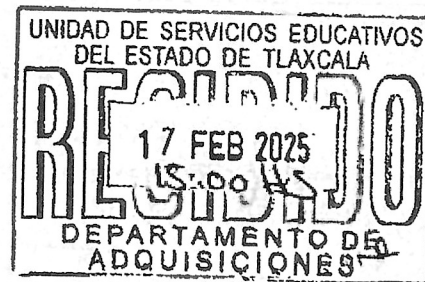
TURNAR A:

MARIA EUGENIA GALVAN SANCHEZ
Departamento de Adquisiciones USET
INSTRUCCION: Cotizar e informar

El acuerdo y oficio original se encuentra en el trámite de pago a nombre del proveedor José Andrés Gómez Oropeza, en la factura 15, con un importe de \$591.60

ACUERDOS / INSTRUCCIONES

*Bama
Diana*



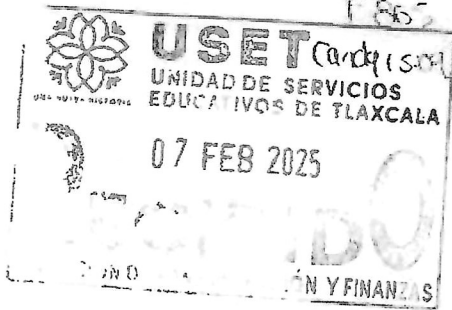
REVISIÓN

ANET POPOCATL SANDOVAL

Dirección de Administración y Finanzas USET



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027



DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA SEPE-USET
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN INDÍGENA

TLAXCALA, TLAX., 07 DE FEBRERO DE 2025
OFICIO NO. DEI/373/2024-2025

MTRA. ANET POPOCATL SANDOVAL
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE

A través de este medio, me dirijo a usted de manera atenta y respetuosa para remitir las requisiciones de compra correspondientes al mes de marzo 2025, de acuerdo con lo programado en el Anteproyecto de Presupuesto 2025.

Sin otro particular, agradezco su atención al presente.

ATENTAMENTE

LIC. EVELYN RAMÍREZ HERRERA
Jefa del Departamento de Educación Indígena

Vo. Bo.

MTRA. ALMA ROSA SAMPEDRO REYES
Directora de Educación Básica de la SEPE-USET

Ccp. Archivo



Carretera Federal Libre Tlaxcala - Puebla, Km. 1.5 Int. 5,
Col. Las Animas, Tlaxcala, C.P. 90030
Tel. 246 462 3600 ext. 1105
evelyn.ramirez.eduindigena@septlaxcala.gob.mx



SEPE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO

USET

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA



SEPE

USET

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

865
Bona





REQUISICIÓN DE COMPRA.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **FONE GASTOS DE OPERACIÓN**

EJERCICIO: 2025

AREA SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN INDÍGENA

HOJA	01 DE 01
FECHA	07/02/2025

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		UNIDAD ADMINISTRATIVA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE [INCLUYE IVA]
	SOLICITADA	AUTORIZADA				
PIEZA	36		5024	38201	ROMPECABEZAS DIDÁCTICOS DE MADERA	
PIEZA	6		5024	38201	PLATONES DE TALAVERA DECORADOS PARA RECONOCIMIENTOS CON LEYENDA	
JUSTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO. USO ESPECIFICO OTRAS OBSERVACIONES: EVENTO 1ER CONCURSO DE ESCOLTAS PREESCOLAR INDÍGENA			SOLICITA:  MTRA. MARGARITA CISNEROS TZONI JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN INDÍGENA			
AUTORIZA:  UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA MTRA. ANET ROFOCA TUISANDOVAL DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			Vo. Bo.  LIC. MARÍA EUGENIA GALVAN SANCHEZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES			
LAPSO EN QUE SE CONSUMIRÁ 19 DE MARZO			 DEL ESTADO DE TLAXCALA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES			

ELABORO: BRENDA ROSARIO GARCÍA-MENESES

SEPE**USET****ACUSE**

Folio:

250000837

DESCRIPCIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

Fecha de Recepción: 2025-02-07 12:38:00
Fecha de la correspondencia: 2025-02-04 12:38:00
Fecha IÃ-mite de respuesta: 2025-02-12 12:38:00

Número de Oficio: CR/040/2025

Medio: Personal

Tipo: Oficio

En respuesta: N/A

Asunto: REQUISICIONES DE COMPRA**Remitente:**

GABRIEL SAULO DORANTES GONZALEZ

Escuela Normal Rural Lic. Benito Juarez

Destinatario Inicial:

ANET POPOCATL SANDOVAL

Dirección de Administración y Finanzas USET

DETALLE: Solicito autorizar las requisiciones de compra correspondientes al mes de marzo programadas en el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2025, como se detalla a continuación.

TURNAR A:

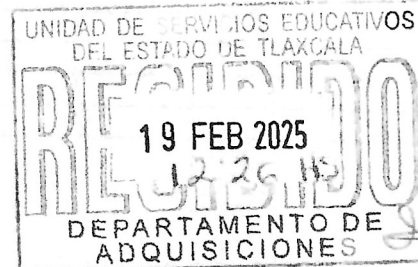
MARIA EUGENIA GALVAN SANCHEZ
Departamento de Adquisiciones USET
INSTRUCCION: Cotizar e informar

EL ACUERDO Y OFICIO ORIGINAL SE
ENCUENTRA EN EL TRÁMITE DE
PAGO A NOMBRE DEL PROVEEDOR
ROGELIO CORONA FERNÁNDEZ, EN
LA FACTURA 163439, CON UN
IMPORTE DE \$2,273.60

ACUERDOS / INSTRUCCIONES**REVISIÓN**

ANET POPOCATL SANDOVAL

Dirección de Administración y Finanzas USET





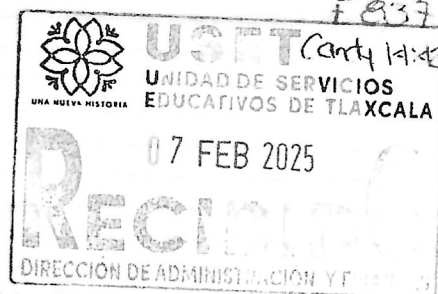
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TERMINAL
ESCUELA NORMAL RURAL LIC. BENITO JUÁREZ
CLAVE: 29DNL0002H

TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA



ASUNTO: REQ. DE COMPRA MARZO
OFICIO NO. CR/040/2025
TLAXCALA, TLAX., 04 DE FEBRERO DE 2025

MTRA. ANET POPOCATL SANDOVAL
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DE LA USET
PRESENTE



Por este medio, la Dirección de la Escuela Normal Rural Lic. Benito Juárez le solicita su apoyo e intervención para la autorización de las requisiciones de compra correspondientes al mes de marzo programadas en el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2025, como se detallan a continuación:

No.	CONCEPTO
1	RAMOS FLORALES NATURALES PARA CERTAMEN INTERNO, GUIRNALDA PARA EL MONUMENTO A JUAREZ EN 3 COLORES. ANIVERSARIO
2	VASOS, CUCCHARAS, SERVILLETAS. ANIVERSARIO
3	CARTUCHO DE RESIDUOS
4	IMPRESION DE LONAS ANIVERSARIO
5	BANDAS PARA CERTAMENES INTERNOS. ANIVERSARIO
6	TROFEOS
7	CAFETERIA ANIVERSARIO
8	AGUA EMBOTELLADA. ANIVERSARIO
9	CONCENTRADO, ANIVERSARIO
10	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN. BROCHAS ANIV.
11	ARTICULOS DEPORTIVOS ANIVERSARIO (REDES, BALONES)
12	ARTICULOS SRITA NORMALISTA. ANIVERSARIO



Partida 2



USET

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

REQUISICIÓN DE COMPRA.

837

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONE GASTOS DE OPERACIÓN

EJERCICIO: 2025

AREA SOLICITANTE: ESCUELA NORMAL RURAL LIC. BENITO JUAREZ

HOJA
FECHA

1 DE 1
05/02/2025

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		UNIDAD ADMINISTRATIVA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE [INCLUYE IVA]
	SOLICITADA	AUTORIZADA				
PIEZA	10		6002	38201	ENTREGA 10/MAR/25 10:00 HRS PLATONES DE TALAVERA DECORADOS PARA RECONOCIMIENTOS	

JUSTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO, USO ESPECIFICO
OTRAS OBSERVACIONES:

INSUMOS PARA EL LXXXVII ANIVERSARIO DE LA
INSTITUCIÓN

SOLICITA:



G. Gabriel

MTRO. GABRIEL SAULÓ DORANTES GONZÁLEZ, E. T.
DIRECTOR

ESCUELA NORMAL RURAL
LIC. BENITO JUAREZ
CLAVE: 29DNL00021
PANOTLA, TLAX.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
MTRA. ANEYER FERRUGALES SANDOVAL
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
LABOR EN QUE SE CONSUMIRÁ

DEL 18 AL 21 DE MARZO DE 2025

LIC. MARIA EUGENIA GALVAN SANCHEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES

ELABORÓ: ELISA RASCON OROZCO

9/13 junio